



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

296**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Milton Parada Céspedes, contra la empresa “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 26 de enero de 2010.

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas por importe de 417,60 euros y la liquidación de intereses por importe de 136,23 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Requírase a la parte actora a fin de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado con la finalidad de retirar mandamiento de devolución por importe de 136,23 euros en concepto de liquidación de intereses y 344 euros en concepto de parte de tasación de costas.

Asimismo, requírase a la empresa ejecutada “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, a fin de que ingrese en la “Cuenta de consignaciones” del Juzgado número 2805/0000/064/0001/09 la cantidad de 74 euros en concepto de resto de costas.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María Luisa Gil Meana.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.053/10)